

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PARTIDO MORENA, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, INTEGRANTES DE LA CANDIDATURA COMÚN “JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO” Y A LA CANDIDATA DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, PARA QUE SE CONDUZCAN CONFORME AL MARCO ELECTORAL Y CUMPLAN LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL “ACUERDO POR LA INTEGRIDAD DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL 2023 EN EL ESTADO DE MÉXICO”; ASÍ COMO AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VERIFIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO ELECTORAL Y APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES DE MANERA OPORTUNA.

El suscrito, **MIGUEL SÁMANO PERALTA**, Diputado Federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los relativos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El desarrollo de procesos electorales civilizados, apegados a derecho y respetuosos de los principios de la democracia son fundamentales para generar confianza entre la ciudadanía, dotar de legitimidad a las autoridades emanadas del voto popular y contribuir a la gobernabilidad democrática.

Sin duda, se trata de aspectos fundamentales para garantizar la estabilidad y las condiciones de desarrollo, sobre todo en una entidad tan compleja y llena de desafíos como es el Estado de México, por ser la más poblada del país.

En ese sentido, el próximo 4 de junio se llevará a cabo la jornada electoral, donde más de 12 millones de mexiquenses tendremos la oportunidad de elegir a quien conducirá los destinos de nuestra Patria Chica en los próximos seis años (del 16 de septiembre del 2023 al 15 de septiembre del 2029).

Por lo tanto, es una responsabilidad compartida velar por el pleno respeto de las reglas electorales y acabar con las malas prácticas que afectan la legitimidad en los comicios y vulneran la voluntad ciudadana.

Con esa inquietud, el pasado 19 de enero las autoridades electorales y los partidos políticos con representación en la entidad mexiquense, firmaron el “Acuerdo por la Integridad del Proceso Electoral Estatal 2023 en el Estado de México”¹, entre ellos el PARTIDO MORENA a través de la Ciudadana Martha Guerrero Sánchez, el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO por medio del Ciudadano José Alberto Couttolenc Buentello y el PARTIDO DEL TRABAJO mediante el Ciudadano Norberto Morales Poblete, comprometiéndose a lo siguiente:

- 1) *Respetar las leyes en materia electoral, así como los procesos y procedimientos que en ellas se establecen, con el objetivo de sumar esfuerzos para transitar de un sistema basado en la desconfianza a un sistema definido por la confianza entre los actores políticos, autoridades y con la sociedad.*
- 2) *Apegar sus conductas a los principios democráticos reflejados en normas, estándares y acuerdos nacionales e internacionales que rigen las elecciones y los procesos electorales.*
- 3) *Contribuir a la celebración de procesos electorales auténticos, profesionales, imparciales y transparentes a partir de los estándares de integridad que exige la adecuada preparación y administración de todo el ciclo electoral.*
- 4) *Canalizar y procesar las diferencias a través de los cauces institucionales que tienen como tarea resolver los conflictos y defender los derechos político-electorales de la ciudadanía.*
- 5) *Respetar y tutelar el voto como principio bajo el cual la voluntad de la ciudadanía se expresa y es la última instancia de decisión política y electoral, así como el eje que orienta el mandato de la ciudadanía.*

¹ <https://www.te.gob.mx/media/pdf/de3d4830cf8a363.pdf>

- 6) *Propiciar y garantizar reglas y esquemas equitativos para la competencia a fin de asegurar igualdad de condiciones entre los contendientes. Para ese objetivo resulta crucial prevenir, evitar y sancionar toda conducta que pretenda coaccionar a los electores, especialmente a través del uso de programas sociales de los tres órdenes de gobierno.*
- 7) *Abstenerse de realizar cualquier acto que afecte las condiciones de libertad bajo las cuales la ciudadanía forma sus preferencias y toma sus decisiones para votar, así como denunciar los actos de esta índole de los que lleguen a tener conocimiento como son el uso indebido de recursos públicos o programas sociales para condicionar o interferir en el libre ejercicio del voto.*
- 8) *Mostrar plena disposición al escrutinio público, dando vigencia a los principios de transparencia y máxima publicidad que exigen los procesos electorales con integridad, a fin de fortalecer la confianza de la sociedad; lo que incluye fomentar y respaldar la participación de las personas observadoras electorales en cada etapa de los procesos electorales; así como asegurar que los programas sociales sean instrumentados sin afectar la equidad en la competencia entre los partidos políticos y candidatos.*
- 9) *Promover el pleno ejercicio de los derechos político-electorales con los más altos estándares de protección a los derechos humanos, garantizando el derecho a la no discriminación y la máxima inclusión social y cultural.*
- 10) *Sumar esfuerzos para crear sistemas colaborativos para detectar y mitigar la violencia, fomentando la cooperación a largo plazo entre todos los órdenes de gobierno, instituciones, ciudadanía y redes globales de observadores.*
- 11) *Eliminar las malas prácticas que atenten contra la dignidad y autonomía de las personas.*
- 12) *Garantizar el principio de paridad constitucional.*
- 13) *Actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar, sancionar y reparar los actos de violencia política en razón de género.*

Es decir, se signaron compromisos de carácter social y cívico que, bajo una perspectiva de integridad, buscan que la contienda electoral en la Entidad mexiquense se conduzca en condiciones de legalidad, certeza, equidad y transparencia.

Sin embargo, varios de estos compromisos han sido vulnerados de manera sistemática y reiterada por integrantes de la Candidatura Común “Juntos Hacemos Historia en el Estado de México”, así como por autoridades afines en beneficio de la Candidata Delfina Gómez Álvarez. Tan es así que se han denunciado una serie de irregularidades, como son:

- Brigadistas de Morena haciendo promoción ilegal del voto y condicionando la entrega de programas sociales, no sólo durante la campaña, sino desde el periodo de intercampaña.²
- Migración atípica de ciudadanos (Turismo Electoral) provenientes de la Ciudad de México, Hidalgo, Veracruz y Puebla que se concentra en secciones donde gobierna Morena.³
- Difusión de encuestas apócrifas para tratar de influir en el electorado, lo que incluso motivó a la encuestadora Mitofsky a emitir un comunicado⁴ para negar la elaboración de una medición relacionada con el resultado del primer debate entre las candidatas a la Gubernatura y donde tendenciosamente se presentaban resultados favorables a la abanderada de la Candidatura Común “Juntos Hacemos Historia en el Estado de México”.
- Distribución de despensas para incidir en el ánimo de la ciudadanía por parte de los gobiernos municipales de Tecámac, Acolman y Nezahuálcoyotl afines a Morena.⁵
- Retiro y destrucción de publicidad de la Candidata de la Coalición “Va por el Estado de México”, Alejandra del Moral, por parte de servidores públicos del Ayuntamiento de Chimalhuacán.⁶
- Uso indebido de recursos públicos para impedir actos de campaña de la Candidata de la Coalición “Va por el Estado de México”, Alejandra del Moral, en Ecatepec.⁷
- Empleo de vehículos oficiales del Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal para transportar sillas, mesas y equipo de sonido para un evento proselitista de la Candidata Delfina Gómez Álvarez, realizado el 11 de mayo.⁸
- Presencia de funcionarios estatales y municipales provenientes de otras entidades, utilizando recursos públicos, para hacer promoción en favor de la ex titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal⁹, entre otras anomalías.

² <https://priedomex.org.mx/frmNoticiaDetalle?id=3c81579f-5d12-4fff-8162-206a1a4b80a9>

³ Idem.

⁴ <https://www.mitofsky.mx/post/desmentido-postdebate-edomex-20-abril-2023>

⁵ <https://priedomex.org.mx/frmNoticiaDetalle?id=7f964c60-e62d-43d1-88b4-208942bb5028>

⁶ <https://priedomex.org.mx/frmNoticiaDetalle?id=6993f24c-6607-4591-b118-eb6375706189>

⁷ <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2023/5/16/va-por-edomex-denuncia-una-eleccion-de-estado-en-favor-de-delfina-gomez-307149.html>

⁸ Idem.

⁹ <https://lasillarota.com/veracruz/estado/2023/5/15/estos-funcionarios-de-veracruz-viajaron-mitin-de-delfina-gomez-en-edomex-428626.html>

Sin duda, se trata de prácticas antidemocráticas que afectan la equidad en la contienda y atentan directamente en contra de los derechos político-electorales de los mexicanos; así como vulneran el marco jurídico en la materia.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Partido Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, integrantes de la Candidatura Común “Juntos Hacemos Historia en el Estado de México” y a la Candidata Delfina Gómez Álvarez a que se conduzcan conforme al marco legal electoral y cumplan con los compromisos asumidos en el “Acuerdo por la Integridad del Proceso Electoral Estatal 2023 en el Estado de México”.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Electoral del Estado de México y al Tribunal Electoral del Estado de México para que, en el marco de sus atribuciones, verifiquen el cumplimiento del marco jurídico electoral y, en su caso, apliquen las sanciones correspondientes de manera oportuna.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 24 días del mes de mayo de 2023.



DIPUTADO MIGUEL SÁMANO PERALTA